ESTUDIO PREVIO

Puerto Gaitán, 28 de noviembre 2025

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2° expone cuales son los fines del Estado "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*"

Que el artículo 70° de la Constitución Política de Colombia consagra "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

El artículo 44 de la Constitución Política consagra que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son de carácter fundamental, especial y prevalente. En este sentido, establece entre otros, los siguientes derechos: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, el cuidado, el amor, y el acceso a la educación, igualmente, impone que la Familia, la Sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, con prevalencia de estos sobre los derechos de los demás.

Que la Ley 397 de 1997en su artículo 1.- contempla los principios fundamentales como garante de lo proceso de formación cultural ante la comunidad respetando y garantizando la diversidad cultural "3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. 10. El Estado garantizará la libre investigación y fomentará el talento investigativo dentro de los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica. 12. El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal. 13. El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

Que el articulo 2.-desarrolla el papel del Estado en relación con la cultura. "Los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional".
Que la ley 1379 de 2010 "Ley de Bibliotecas Públicas", que regula el funcionamiento de las Bibliotecas que integran la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y establece los instrumentos para su desarrollo integral y sostenible. De igual forma, el Ministerio de Cultura, desde la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, hace visible apoya procesos y actividades relacionadas con el uso de las bibliotecas, el fomento de la lectura y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para enriquecer el portafolio de servicios que ofrecen a sus comunidades,

así como también la declaración de la UNESCO, estipula el apoyo que el Estado debe dar a las bibliotecas públicas, al considerarlas como factor de cambios

Que es obligación de la Administración Pública adelantar todos sus procesos con observancia de los principios orientadores de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

El municipio de Puerto Gaitán, reconoce que el fomento de la lectura y la escritura constituye una herramienta fundamental para el desarrollo humano y social, ya que potencia las capacidades cognitivas, comunicativas y críticas de la población, permitiendo que niños, jóvenes y adultos fortalezcan su pensamiento creativo y se vinculen activamente en los procesos culturales de su territorio. Asimismo, la oralidad es un vehículo esencial de transmisión de saberes, tradiciones y memorias colectivas, y su fortalecimiento permite rescatar y preservar las expresiones propias de la identidad de nuestro Municipio

A partir de este enfoque, se identificó la necesidad de implementar acciones formativas y culturales que desarrollen la oferta cultural y que esta llegue a todos los sectores de la población, incluyendo comunidades rurales y grupos poblacionales que históricamente han tenido menor acceso a espacios de formación en lectura y escritura.

La Biblioteca Pública Municipal Carlos Cobos, en aras de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo "Juntos lo Hacemos Posible", pretende desarrollar actividades de extensión bibliotecaria a través del Programa de Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales, con la realización de un Picnic Lingüístico y Literario. Esta iniciativa busca promover la lectura, la escritura y la cultura en la comunidad, y fortalecer la biblioteca pública como espacio de acceso a la cultura y la información.

La Ley 397 de 1997 establece que los municipios deben promover la cultura y la lectura en sus territorios, y que las bibliotecas públicas son espacios fundamentales para el acceso a la información y la cultura. Por su parte, el Plan Nacional de Bibliotecas Públicas de Colombia (PNBPC) busca fortalecer las bibliotecas públicas como espacios de acceso a la cultura y la información, y promover la lectura y la escritura en la comunidad.

En este sentido, la realización de un Picnic Lingüístico y Literario con la Biblioteca Pública Municipal Carlos Cobos es una oportunidad para promover la lectura, la escritura y la cultura en la comunidad durante la temporada de vacaciones con vinculación de toda la familia.

La actividad se llevará a cabo en un espacio al aire libre con acceso a servicios básicos, y contará con la participación de escritores, poetas y otros artistas locales, regionales y nacionales, quienes ofrecerán talleres de escritura, lectura y otras habilidades literarias para promover la creatividad y la expresión artística.

Conforme a la política del plan nacional de lectura y escritura es importante realizar una agenda permanente de actividades que faciliten, dinamicen, integren y logren generar hábitos ciudadanos transformadores tales como:

- Promoción de la lectura y la escritura en la comunidad.
- Fomentar la creatividad y la expresión artística.
- Fortalecer la biblioteca pública municipal como espacio de acceso a la cultura y la información.
- Contribuir al desarrollo cultural y social de la comunidad de Puerto Gaitán.

Se estima que este evento cuente con más de 1000 participantes durante las actividades a realizarse durante los días de festival.

Para ello, los funcionarios y contratistas de La Biblioteca Pública Municipal Carlos Cobos serán la responsable de la realización del evento, y se compromete a cumplir con las normas y reglamentos establecidos por la Ley General de Cultura y el PNBPC.

La realización del Picnic Lingüístico y Literario con la Biblioteca Pública Municipal Carlos Cobos es una iniciativa que busca en gran medida extender los servicios y actividades con programación de alta calidad y gran formato atrayendo con ello mayor cantidad de beneficiarios y personas participantes.

En Colombia, la lectura y la escritura son fundamentales para el desarrollo de la sociedad, y es por eso que la Ley General de Cultura y el PNBPC establecen la obligación de los municipios de promover la lectura y la escritura en sus territorios.

La Biblioteca Pública Municipal Luis Eduardo Cobos es un espacio fundamental para el acceso a la información y la cultura en la comunidad, y es por eso que la realización de un Picnic Lingüístico y Literario es una oportunidad además de dar a conocer la oferta de servicios, la diversidad y capacidad de atención de todos los grupos poblacionales que vinculan niños de 0 a 5 años, madres gestantes, niños y niñas de 6 a 12 años de edad, jóvenes, adulto y adulto mayor.

La realización de este evento es una oportunidad para que la comunidad se reúna y se divierta, y para que los niños y jóvenes desarrollen un amor por la lectura y la escritura.

El Picnic Literario se organizará con el objetivo de brindar un espacio al aire libre donde la comunidad podrá disfrutar de la lectura, el arte y la recreación familiar. A través de actividades diseñadas para públicos de todas las edades, el evento permitirá fortalecer los procesos de promoción lectora y acercar la oferta educativa y cultural de la Biblioteca Carlos Eduardo Cobos a la ciudadanía.

Para el desarrollo del evento se dispondrá de una zona de montaje conformada por carpas temáticas. Cada carpa se instalará de manera estratégica y contará con mesas, sillas, mantas de picnic, señalización adecuada y banners institucionales. La logística se coordinará para garantizar movilidad fluida, accesibilidad y comodidad para los participantes.

Cada una de las carpas se adecuará para funciones específicas:

A. Carpa de Libros para Niños de 0 a 5 Años
   Este espacio se habilitará con tapetes, colchonetas y mobiliario infantil para estimular el acercamiento de la primera infancia a la literatura.

B. Carpa para Bebés y Madres Lactantes
   Se dispondrá un ambiente tranquilo con sillas acolchadas, iluminación tenue y material informativo.

C. Carpa de Libro Álbum y Fotografía
   Se implementará un fondo fotográfico y se realizarán talleres de recuerdos literarios.

D. Carpa de Lectura Gráfica

Se dispondrá material de cómic, manga y novela gráfica para jóvenes.

E. Carpa de Poesía
Se organizará un espacio para recitales, creación poética y participación abierta del público.

F. Carpa de Juegos de Mesa
Se habilitarán mesas con juegos de estrategia, rompecabezas y actividades lúdicas.

G. Carpa de Artes Plásticas
Se desarrollarán talleres de pintura, dibujo y collage con guía pedagógica.

H. Carpa de Plastilina y Origami
Se orientarán actividades de modelado y plegado.

I. Carpa de Literatura Gaitanense
Se difundirá material literario y cultural local.

J. Carpa Creativa y Tecnológica
Se dispondrán dispositivos electrónicos para exploración digital creativa.

Espacios de Picnic

En las áreas verdes se ubicarán mantas de picnic donde las familias podrán sentarse a leer, descansar o consumir refrigerios. Estos espacios contribuirán a la ambientación general del evento.

Tarima Principal

En el centro del evento se instalará una tarima equipada con luces profesionales, sonido de alta fidelidad y un sistema completo de micrófonos. La tarima se utilizará para presentaciones artísticas, conversatorios, muestras culturales y animación general.

Presentaciones Programadas
Entre las actividades que se llevarán a cabo se incluyen:
- Obras de títeres
"Chiquirumba".
- Conversatorio con autor regional.
- Presentación de teatro infantil.
- Lecturas dramatizadas.
- Danza nacional.
- Música en vivo.
- Picnic de lectura familiar.

Talleristas:

Conversatorios sobre tecnologías inclusivas: La democratización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que facilitan el acceso a miles de oportunidades informativas, laborales y de ocio, es fundamental

en la sociedad actual, y su uso debe ser independiente de la condición de cada persona. En este espacio, el tallerista también aborda el papel de las **bibliotecas virtuales como recursos clave para ampliar el acceso a la información y al conocimiento**, especialmente para poblaciones con limitaciones tecnológicas o barreras físicas.
El objetivo de la inclusión digital es conseguir que, por ejemplo, las personas mayores, aquellas con menor poder adquisitivo o con discapacidades motrices, intelectuales o sensoriales, no se queden por fuera de un mundo que ofrece infinitas posibilidades.

Conversatorio escritor local regional: Se busca contar con un escritor que comparta su experiencia, sus pasos que lo llevaron a publicar, se requiere que el mismo sea del ámbito local para que su vivencia demuestre a los participantes como desde lo habitual y cotidiano puede brindarnos herramientas para formarnos como escritores

Sonido, Iluminación y Técnica
Se dispondrá de equipos profesionales de sonido e iluminación, operadores técnicos especializados y una planta eléctrica de respaldo para asegurar el funcionamiento continuo del evento.

Refrigerios y Servicios a los Participantes

Durante las dos jornadas se entregarán refrigerios a los asistentes. Se habilitarán puntos de hidratación, zonas de sombra y servicios complementarios para garantizar la comodidad del público y de los artistas.

Banquete Literario – Actividad de Cierre

Para cerrar el evento se realizará un Banquete Literario con ambientación formal. Se instalarán mesas vestidas, sillas , iluminación cálida y un programa artístico compuesto por:

- Performance literario con música y danza.
- Concierto de cuerdas frotadas.
- Recital poético.
- Entrega de reconocimientos, a escritores, historiadores, sabedores del Municipio de Puerto Gaitán, así mismo a aquellas personas denominadas Amigos de la Biblioteca, que refiere aquellas personas que han contribuido al desarrollo de actividades al interior del la Biblioteca Publica.

Los horarios del evento serán desde las 8 am apertura y cierre a las 8 Pm.

El Picnic Literario se plantea como un escenario comunitario y participativo de promoción de lectura al aire libre, donde confluyen la literatura, la música y la narración oral, generando experiencias significativas en torno al libro, la palabra y la cultura. Con estas acciones, el Municipio de Puerto Gaitán busca consolidar el habito de la lectura como instrumento que contribuyan de manera sostenible a la construcción de comunidades lectoras y al fortalecimiento de los procesos culturales de base. Asimismo, se pretende generar espacios de encuentro ciudadano que promuevan la convivencia, la creatividad y la apropiación social del patrimonio cultural inmaterial.

Que, para la presente contratación se cuenta con certificado de plan anual de compras N° 2025002393 de fecha del veintisiete (27) de noviembre de 2025 en cumplimiento de la meta del proyecto que se describe a continuación, de acuerdo a la siguiente viabilidad:

Viabilidad No.	SCD.20250001879

Plan de Desarrollo	JUNTO LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027
Línea Estratégica	2. INCLUSION CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITAN
Sector	33. CULTURA
Código BPIN	2024505680144
Proyecto	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EXTENSION BIBLIOTECARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN.
Programa	3301. PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS
Meta	2.4.1.10.1.1-330108500 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
Indicador de Producto	2.4.1.10.1.1.1 -330108500 USUARIOS ATENDIDOS
Actividad Especifica	REALIZAR FESTIVAL DE LETRAS Y TONINAS
	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION BIBLIOTECARIA
	REALIZAR FESTIVALES LITERARIOS
	REALIZAR TALLERES DE ESCRITURACREATIVA PARA FOMENTAR LA IMAGINACION, LA INOVACION Y EL PENSAMIENTO CRITICO
Rubro Presupuestal	1-AC-1-3301-1603-3301085
Fuente	1.2.3.1.19 ESTAMPILLA – CULTURA 10%
	1.3.3.3.20-R.B. ESTAMPILLA – CULTURA 10% BIBLIOTECAS
Valor	$ 91.842.143.96

Que de acuerdo a la necesidad planteada por parte de la Secretaria de cultura, Recreación y Deporte , observamos que se requiere adelantar un apoyo logístico para lo cual se evidencia diversidad de personas naturales y jurídicas del ámbito local, regional y nacional, las cuales dentro de su actividad económica contemplan las requeridas para el desarrollo del objeto contractual, por consiguiente cuentan con la idoneidad y experiencia suficiente para participar en las convocatorias públicas que enmarco de la ley 80 de 1993, decreto 1082 del 2015, y demás normas que las modifiquen y adicionen, adelante el Municipio de Puerto Gaitán.

Que para resolver necesidades similares o comparables a la del presente objeto, el municipio de Puerto Gaitán, ha gestionado procesos de contratación con alcance semejante, de la siguiente manera:

No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
MC-SE-033-2025	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN FORO EDUCATIVO MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCACTIVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META	ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN – META	$89.013.706,64
MC-SE-011-2025	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA	ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN – META	$34.541.401

No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
		DEL NIÑO "CARNAVALES DEL JUEGO" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META		

Así mismo, se observa que otras entidades han contratado objetos con características similares, como se muestra a continuación:

No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
MC-014-2025	Mínima Cuantía	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO ARTÍSTICO, RECREATIVO Y LITERARIO DE LA NIÑEZ PATIANA EN EL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA.	MUNICIPIO DE PATIA CAUCA	$ 35.364.460
MC-027-2024	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE ESCRITURA DE LA VERSIÓN XIII. FESTIVAL LITERARIO, DÍA DEL NIÑO.	MUNICIPIO DE MOSQUERA	$ 43.500.000

Así las cosas, para resolver la necesidad del servicio planteado, se tendrá en cuenta las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso, las cuales son ofrecidas en el mercado local, regional y nacional, donde existe un amplio margen de personas naturales y jurídicas que se dedican a la prestación de servicios logisticos, como se observa en las consultas en el mercado y en el SECOP, como también puede ser resuelta por asociaciones creadas por la ley con el fin de participar en procesos de contratación (consorcios, uniones temporales, promesa de contrato de sociedad futura). En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y de experiencia que se solicita dentro de este proceso de selección, puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal. Siendo, en todo caso, la oferta de menor valor la más favorable para satisfacer la necesidad del objeto del proceso en mención.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRA

2.1. OBJETO:" PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL "PICNIC LINGÜÍSTICO Y LITERARIO" COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META .

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere la contratación de los siguientes ítems

ITEMS	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA

1	TARIMA PRINCIPAL:	alquiler de tarima por día: tarima de 10 x 5, altura minima de 60 cm. 3 lanzamientos de papel plateado. 2 Cámara de humo con luz led de 1500 wts control remoto 4 volcanes eléctricos show de crioyet 2 equipos de crioyet con 20 lanzamiento cada uno 2 lanzallamas 1 luz efecto h2o. sistema de luces y estructuras: 3 estructuras para luces tipo truss aluminio profesional de 2 mts c/u soporte luces 2 estructuras tipo truss de 1.50 mts soporte 2 elevadores profesionales truss iluminación tarima. iluminacion tarima. 12 luces parled lp 009 marca dig dipper de 65 bombillos cada una 8 luces parled lp 005 marca dig dipper de 65 bombillos cada una 6 cabezas moviles profesionales, 4 cabezas móviles la 90 1 dmx operator manejo de luces y programación efectos especiales x show cañon ventury	1	día
2	SONIDO 1	alquiler de sonido fijo por día : -1 consola digital 16 canales - 2 micrófonos inalámbricos - 1 computador - 1 mesa de monitoreo (rack) -6 cajas activas line array kla12 de 1000 watts cada una. -4 bajos sencillos activos qsc kw181 de 1000 watts cada uno - 8 cabinas b3 n15a de 600 wts cada una profesional activas (sistema arena file frontal tarima) -puente de 12 metros en truss con yinas para elevación de sistema sonido line array -distro de corriente trifásico - extensiones eléctricas - cables xlr	1	día
3	SONIDO MOVIL	alquiler de sonidos móvil por día; comprende: 1 cabina de 1000 w cada una, consola análoga de 4 canales con reproductor de emisora. cableado de corriente y señal de audio, cuatro micrófonos, la instalación se realizará en el horario y lugar donde el supervisor disponga, incluye operario. se requiere que el sonido cuente con respaldo de una planta eléctrica para el evento el servicio de alquiler será por día.	1	día
4	MESAS BANQUETERAS	alquiler de mesa: plegable tipo maleta, color blanco medidas 76x2.44x74 cm. vestida con mantel plisado en tela color blanco y sobre mantel en tela color amarillo. (alquiler por día)	30	unidad
5	MESAS AUXILIARES	alquiler mesa plástica, cuatro patas, color blanco cuadrada largo 90 cm, ancho 90 cm alto 71 cm de 4 patas de 4 patas (alquiler por día)	10	unidad
6	MANTAS DE PICNIC	mantas: mantas de picnic color blanco y amarillo a cuadros impermeable tamaño 2 x 2 metros	50	unidad
7	PUBLICIDAD PENDONES	pasacalle en lona banner de 13 onz impreso en alta definición con acabado en ojaleta y cuerdas, medida 6 mts de largo x 1 metro de ancho, con información impresa para identificación zonas incluye montaje y desmontaje en sitio determinado por la organización.	2	unidad

8	PENDÓN	porta pendón tipo araña de 2 metros de alto por 1 metro de ancho elaborada en plástico reforzado, esta incluye el banner de 2 metros de alto por 1 metro de ancho y su respectivo estuche. el diseño del banner deberá será aprobado por el supervisor.	5	unidad
9	SILLETERÍA	alquiler de silla plástica, sin brazo en 4 patas ref largo 52,5 ancho 47 cm, vestidas (alquiler por dia)	100	unidad
10	REFRIGERIO	refrigerio: porción de pizza hawaina de 100 gramos acompañada de jugo natural en agua 10 onzas o gaseosa 300ml, opción 2: arepa con queso y chorizo de 100 gramos, acompañada de jugo natural en agua de 10 onzas o gaseosa de 300ml. entregables conforme petición del supervisión en hora y lugar. (500 por día)	400	unidad
11	HIDRATACION	bolsa de agua de 350 ml fecha el vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de la entrega (100 por día)	500	unidad
12	PAPEL KRAFT	rollo de kraft en papel de estraza, 60 gramos 70 x 100 cm set x 100 unidades	20	set/paquete
13	PLASTILINA DE COLORES SURTIDA	plastilina de colores surtida 500 gramos unidad	150	unidad
14	COLORES DOBLE PUNTA	caja de 12 lápices doble punta con 24 colores intensos, punta más gruesa de 4 mm, lápices de cuerpo redondo, trazo suave y preciso	30	caja
15	COLORES PUNTA GRUESA	Caja de 12 lápices de color cuerpo triangular, punta 5 mm mas gruesa mas resistente	30	caja
16	PEGANTE	pegante liquido color blanco para pegar papel de 250 gr	10	unidad
17	GLOBOS	globos r12 paquete x 50 unidades colores surtidos	40	paquete
18	LÁPIZ HB	caja de 6 lápices, punta 2 mm, cuerpo triangular.	20	caja
19	TAJALÁPIZ PLÁSTICO	tajalápiz plástico doble con deposito	40	unidad
20	PINTURA/VINILO ROJA	ideal para cerámica, papel y madera, apto para niños, color roja	2	unidad
21	PINTURA/VINILO AZUL	ideal para cerámica, papel y madera, apto para niños, color azul	5	unidad
22	PINTURA/VINILO AMARILLO	ideal para cerámica, papel y madera, apto para niños, color café	5	unidad
23	PINTURA/VINILO CAFÉ	ideal para cerámica, papel y madera, apto para niños, color verde	5	unidad
24	PINTURA/VINILO BLANCO	ideal para cerámica, papel y madera, apto para niños, color blanco	10	unidad
25	PINTURA/VINILO NEGRA	ideal para cerámica, papel y madera, apto para niños, color negra	5	unidad
26	PINCEL	set x 12 unidades de pincel redondo mango natural n°2 n°6 n°10 n°12.	10	set/paquete
27	BIOMBOS	biombo de 3 paneles hechos en madera de pino reforestada con tela de yute, cada panel está unido con bisagras y tiene acabados en pintura y lacas no tóxicas. dimensiones aproximadas de ancho 150 cm - alto 170 cm - espesor 1.8 cm	8	unidad
28	CERÁMICAS-	figura de yeso. pequeñas (animales)	250	unidad

29	RESMAS DE PAPEL...	resma papel carta 75 gramos caja x 10	1	caja
30	PAPEL IRIS	block de papel iris diferentes colores tamaño carta x 30 hojas	50	unidad
31	BISTURÍ...	bisturí mediano de 18 mm en plástico	10	unidad
32	RECONOCIMIENTO	placa de vidrio con forma hexagonal con bordes biselados y base negra en vidrio, para grabarlo con laser, con los logos de la administración y su respectivo mensaje, estará sujeto por la supervisión del contrato una vez suscrita el acta de inicio por parte de la supervisión, con la siguiente medida 21 cm de alto x 12 mm de calibre	30	unidad
33	TALLERISTA 1	conferencia / taller participativa de 1. escritor local y/o regional con un producto narrativo de tradiciones, personajes, hitos de la cultura tradicional una duración de una hora , donde presente su libro y el proceso creativo	1	unidad
34	TALLERISTA 2	conferencia / taller participativo bajo la metodología de conversatorios sobre tecnologías inclusivas , dictado por un experto en educación i inclusiva y tecnologías aplicadas , el taller tendrá una duración de dos 2 horas y deberá contar con un aforo de 50 personas participantes	1	unidad

2.2. IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR SEGÚN EL CLASIFICADOR DE BIENS Y SERVICIOS

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios identificados, así:

N°	Código Unspsc	Nombre
1	95131500	Tarimas y graderías
2	52161500	Equipos audiovisuales
3	48102009	Mesas para servir o dispensar comidas
4	52121600	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios
5	55121714	Pendones
6	56112103	Sillas para visitantes
7	90101600	Servicio de Banquetes y catering
8	52202300	Bebidas no Alcohólicas
9	60121124	Papel Kraft
10	60121500	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
11	31201610	Pegamentos

12	60141001	Globos o pelotas de juguete
13	60121518	Lápices de grafito
14	44121619	Tajalápices manuales
15	24121802	Latas de pintura o barniz
16	60121200	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
17	52141805	Biombos plegables
18	60121002	Esculturas
19	14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
20	14111700	Productos de papel para uso personal
21	22101703	Cuchillas o dientes u otros filos cortantes
22	49101704	Placas
23	86101700	Servicios de capacitación vocacional no – científica

Fuente: https://preproduccion.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Se requiere la contratación de los siguientes ítems:

2.3. IDENTIFICACIÓN O CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: Por sus características, de este proceso de contratación se suscribirá un contrato de Prestación de servicios

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

La exigencia de condiciones técnicas obligatorias para el desarrollo del servicio responde a la necesidad de garantizar la seguridad, la calidad y la correcta ejecución del mismo. Por cuanto, es indispensable el cumplimiento total de cada una de ella, por lo que el Municipio se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente, el no cumplimiento de alguna de ellas dará lugar al rechazo de la oferta.

Las condiciones técnicas obligatorias son las siguientes:

3.1. PERSONAL REQUERIDO:

ÍTEM	CARGO	DESCRIPCIÓN	
1		**PERFIL**	Profesional

	TALLERISTA 1	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Autor local y/o regional: El profesional debe contar como experiencia especifica con la publicación de un libro que desarrolle la tradición oral y las costumbres propias de la región.

ÍTEM	CARGO	DESCRIPCIÓN	
1	TALLERISTA 2	PERFIL	Profesional en sistemas y/o áreas afines con posgrado
		EXPERIENCIA GENERAL	El profesional deberá acreditar experiencia laboral no menor a dos (02) años en contratos cuyo objeto se relacione al uso de las TICS
		EXPERIENCIA ESPECIFICA	El profesional deberá acreditar formación en inclusión a través del desarrollo de herramientas digitales

Para acreditar dicho requisito el oferente debe anexar:

- Hoja de vida del profesional con los siguientes anexos:
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia del diploma y acta de grado.
- Copia de la matricula profesional (cuando aplique)
- Certificado de vigencia y antecedentes de la tarjeta profesional (vigente).
- Acta de compromiso suscrita por el profesional donde se compromete a prestar sus servicios profesionales para el contrato producto del presente proceso de selección, sin ningún tipo de relación laboral o contractual con el municipio
- Certificaciones de Experiencia requeridas, expedidas por la persona natural o jurídica competente.

4. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE A ACREDITAR

Condición de admisibilidad: Se considerará hábil el proponente que acredite:

Para el caso especifico de este proceso, es importante para la Entidad que el o los proponentes, sea(n) persona(s) natural(es) o jurídica(s), que acrediten experiencia e idoneidad mediante **un (01) contrato de servicios logísticos** celebrado con entidad estatal o privada, cuyo objeto corresponda a la promoción de programas y/o eventos de índole literario y/o cultural, Dicho contrato deberá encontrarse terminado y liquidado a la fecha de cierre de la convocatoria, y su valor total deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado para este proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (64,52 SMMLV).

Dicha experiencia se deberá acreditar con la respectiva copia del contrato y copia del acta de liquidación o certificación expedida por el contratante, la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratante, en el evento de que en alguno o alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la habilitación.

Si la experiencia es demostrada por medio de una certificación, deberá contener lo siguiente:

- Número de contrato.
- Objeto del contrato (acorde a lo exigido)
- Datos del Contratante y del Contratista.
- Identificación
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico de quien certifica,
- Nombre e identificación de quien es certificado
- Valor final del contrato.
- Fecha de inicio y finalización

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente Deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar la(s) factura(s) expedida(s) con cargo al contrato que acredita la experiencia.

Certificación del contrato expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

NOTA: Las copias de las certificaciones, actas y demás documentos para acreditación de la experiencia, deberán ser completamente legibles y deberán subrayarse, señalarse o indicarse en estos, los requisitos solicitados para el presente proceso.

El Municipio se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia.

EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA, O SU ACREDITACIÓN INDEBIDA, SERÁ CAUSAL PARA CALIFICAR LA PROPUESTA COMO NO HÁBIL TÉCNICAMENTE, LO QUE CONLLEVARÁ AL RECHAZO DE LA OFERTA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para establecer el valor del presupuesto oficial estimado, la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte realizó un estudio de mercado, donde realizó un cuadro comparativo de cotizaciones, calculando el promedio de los precios cotizados, incluyendo el valor total del costo directo, debido a que todas las cotizaciones aclaran en su cuerpo que incluyen IVA, impuestos y descuentos de ley, costos del servicio y ganancia ocasional, de igual forma se tomó valores "históricos" de procesos celebrados con antelación por la entidad, por lo que se procedió a dejar plasmado el siguiente cuadro, en el que se evidenciara el procedimiento con el que se fijó el presupuesto oficial para el presente proceso, como consta en el estudio de mercado.

Las cotizaciones se realizaron con **tres (03) personas naturales** y jurídicas con la idoneidad requerida para de esta forma promediar los valores presentados y establecer el presupuesto oficial del transporte de pasajeros y servicio logístico. Las empresas a las cuales se le extendió la solicitud de cotización y las cuales presentaron sus cotizaciones son:

N.°	NIT	RAZÓN SOCIAL
1	901946043-5	SERVICIOS Y SUMINISTROS R&R
2	17385662-1	SEMUNISTROS Y SERVICIOS TITAN
3	40390708-3	BARBARA ORTIZ ATEHORTUA

Con dichos valores se elaboró el cuadro comparativo de cotizaciones, incluido en el estudio de mercado, calculando el promedio de los precios, además se tomó valores de elementos históricos obteniendo de esta forma el valor estimado del contrato, el cual corresponde a **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($91.842.143,96) M/CTE**

ITEMS	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	NO. DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TARIMA PRINCIPAL:	alquiler de tarima por día: tarima de 10 x 5, altura mínima de 60 cm. 3 lanzamientos de papel plateado. 2 Cámara de humo con luz led de 1500 wts control remoto 4 volcanes eléctricos show de crioyet 2 equipos de crioyet con 20 lanzamiento cada uno 2 lanzallamas 1 luz efecto h2o. sistema de luces y estructuras: 3 estructuras para luces tipo truss aluminio profesional de 2 mts c/u soporte luces 2 estructuras tipo truss de 1.50 mts soporte 2 elevadores profesionales truss iluminación tarima. iluminacion tarima. 12 luces parled lp 009 marca dig dipper de 65 bombillos cada una 8 luces parled lp 005 marca dig dipper de 65 bombillos cada una 6 cabezas moviles profesionales, 4 cabezas móviles la 90 1 dmx operator manejo de luces y programación efectos especiales x show cañon ventury	1	día	2	$ 4.832.938,31	$ 9.665.876,61
2	SONIDO 1	alquiler de sonido fijo por día : -1 consola digital 16 canales - 2 micrófonos inalámbricos - 1 computador - 1 mesa de monitoreo (rack) -6 cajas activas line array kla12 de 1000 watts cada una. -4 bajos sencillos activos qsc kw181 de 1000 watts	1	día	2	$ 8.054.897,18	$ 16.109.794,35

		cada uno - 8 cabinas b3 n15a de 600 wts cada una profesional activas (sistema arena file frontal tarima) -puente de 12 metros en truss con yinas para elevación de sistema sonido line array -distro de corriente trifásico - extensiones eléctricas - cables xlr					
3	SONIDO MOVIL	alquiler de sonidos móvil por día; comprende: 1 cabina de 1000 w cada una, consola análoga de 4 canales con reproductor de emisora. cableado de corriente y señal de audio, cuatro micrófonos, la instalación se realizará en el horario y lugar donde el supervisor disponga, incluye operario. se requiere que el sonido cuente con respaldo de una planta eléctrica para el evento el servicio de alquiler será por día.	1	día	1	1.050.000	$ 1.050.000,00
4	MESAS BANQUETERAS	alquiler de mesa: plegable tipo maleta, color blanco medidas 76x2.44x74 cm. vestida con mantel plisado en tela color blanco y sobre mantel en tela color amarillo. (alquiler por día)	30	unidad	2	$ 60.392,00	$ 3.623.520,00
5	MESAS AUXILIARES	alquiler mesa plástica, cuatro patas, color blanco cuadrada largo 90 cm, ancho 90 cm alto 71 cm de 4 patas de 4 patas (alquiler por dia)	10	unidad	2	$ 10.500,00	$ 210.000,00
6	MANTAS DE PICNIC	mantas : mantas de picnic color blanco y amarillo a cuadros impermeable tamaño 2 x 2 metros	50	unidad	1	$ 41.825,00	$ 2.091.250,00
7	PUBLICIDAD PENDONES	pasacalle en lona banner de 13 onz impreso en alta definición con acabado en ojaleta y cuerdas, medida 6 mts de largo x 1 metro de ancho, con información impresa para identificación zonas incluye montaje y desmontaje en sitio determinado por la organización.	2	unidad	1	$ 328.829,00	$ 657.658,00
8	PENDÓN	porta pendón tipo araña de 2 metros de alto por 1 metro de ancho elaborada en plástico reforzado, esta incluye el banner de 2 metros de alto por 1 metro de ancho y su respectivo estuche. el diseño del banner deberá será aprobado por el supervisor.	5	unidad	1	$ 393.750,00	$ 1.968.750,00
9	SILLETERÍA	alquiler de silla plástica, sin brazo en 4 patas ref largo 52,5 ancho 47 cm, vestidas (alquiler por dia)	100	unidad	2	$ 2.980,00	$ 596.000,00
10	REFRIGERIO	refrigerio: porción de pizza hawaina de 100 gramos acompañada de jugo natural en agua 10 onzas o gaseosa 300ml, opción 2: arepa con queso y chorizo de 100 gramos, acompañada de jugo natural en agua de 10 onzas o gaseosa de 300ml. entregables conforme petición del supervisión en hora y lugar. (500 por dia)	400	unidad	2	$ 17.900,00	$ 14.320.000,00
11	HIDRATACION	bolsa de agua de 350 ml fecha el vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de la entrega (100 por dia)	500	unidad	2	$ 599,00	$ 599.000,00
12	PAPEL KRAFT	rollo de kraft en papel de estraza, 60 gramos 70 x 100 cm set x 100 unidades	20	set/paquete	1	$ 87.325	$ 1.746.500,00

13	PLASTILINA DE COLORES SURTIDA	plastilina de colores surtida 500 gramos unidad	150	unidad	1	$ 14.214	$ 2.132.100,00
14	COLORES DOBLE PUNTA	caja de 12 lápices doble punta con 24 colores intensos, punta más gruesa de 4 mm, lápices de cuerpo redondo, trazo suave y preciso	30	caja	1	$ 15.120	$ 453.600,00
15	COLORES PUNTA GRUESA	Caja de 12 lápices de color cuerpo triangular, punta 5 mm mas gruesa mas resistente	30	caja	1	$ 24.238	$ 727.140,00
16	PEGANTE	pegante líquido color blanco para pegar papel de 250 gr	10	unidad	1	$ 7.263	$ 72.630,00
17	GLOBOS	globos r12 paquete x 50 unidades colores surtidos	40	paquete	1	$ 27.825	$ 1.113.000,00
18	LÁPIZ HB	caja de 6 lápices, punta 2 mm, cuerpo triangular.	20	caja	1	$ 15.925	$ 318.500,00
19	TAJALÁPIZ PLÁSTICO	tajalápiz plástico doble con deposito	40	unidad	1	$ 6.300	$ 252.000,00
20	PINTURA/VINILO ROJA	ideal para cerámica, papel y madera, apto para niños, color roja	2	unidad	1	$ 33.075	$ 66.150,00
21	PINTURA/VINILO AZUL	ideal para cerámica, papel y madera, apto para niños, color azul	5	unidad	1	$ 33.075	$ 165.375,00
22	PINTURA/VINILO AMARILLO	ideal para cerámica, papel y madera, apto para niños, color café	5	unidad	1	$ 33.075	$ 165.375,00
23	PINTURA/VINILO CAFÉ	ideal para cerámica, papel y madera, apto para niños, color verde	5	unidad	1	$ 33.075	$ 165.375,00
24	PINTURA/VINILO BLANCO	ideal para cerámica, papel y madera, apto para niños, color blanco	10	unidad	1	$ 33.075	$ 330.750,00
25	PINTURA/VINILO NEGRA	ideal para cerámica, papel y madera, apto para niños, color negra	5	unidad	1	$ 33.075	$ 165.375,00
26	PINCEL	set x 12 unidades de pincel redondo mango natural n°2 n°6 n°10 n°12.	10	set/paquete	1	$ 45.500	$ 455.000,00
27	BIOMBOS	biombo de 3 paneles hechos en madera de pino reforestada con tela de yute, cada panel está unido con bisagras y tiene acabados en pintura y lacas no tóxicas. dimensiones aproximadas de ancho 150 cm - alto 170 cm - espesor 1.8 cm	8	unidad	1	$ 1.049.825	$ 8.398.600,00
28	CERÁMICAS-	figura de yeso. pequeñas (animales)	250	unidad	1	$ 15.575	$ 3.893.750,00
29	RESMAS DE PAPEL...	resma papel carta 75 gramos caja x 10	1	caja	1	$ 370.825	$ 370.825,00
30	PAPEL IRIS	block de papel iris diferentes colores tamaño carta x 30 hojas	50	unidad	1	$ 8.050	$ 402.500,00
31	BISTURÍ...	bisturi mediano de 18 mm en plástico	10	unidad	1	$ 8.575	$ 85.750,00
32	RECONOCIMIENTO	placa de vidrio con forma hexagonal con bordes biselados y base negra en vidrio, para grabarlo con laser, con los logos de la administración y su respectivo mensaje, estará sujeto por la supervisión del contrato una vez suscrita el acta de inicio por parte de la supervisión, con la siguiente medida 21 cm de alto x 12 mm de calibre	30	unidad	1	$ 349.000,00	$ 10.470.000,00
33	TALLERISTA 1	conferencia / taller participativa de 1. escritor local y/o regional con un producto narrativo de tradiciones, personajes, hitos de la cultura tradicional una duración de una hora , donde presente su libro y el proceso creativo	1	unidad	1	$ 6.500.000	$ 6.500.000,00

34	TALLERISTA 2	conferencia / taller participativo bajo la metodología de conversatorios sobre tecnologías inclusivas , dictado por un experto en educación i inclusiva y tecnologías aplicadas , el taller tendrá una duración de dos 2 horas y deberá contar con un aforo de 50 personas participantes	1	unidad	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
TOTAL							$ 91.842.143,96

NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($91.842.143,96) M/CTE.

4.1. FORMA DE PAGO: El Municipio de Puerto Gaitán pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: un único pago equivalente al 100% del valor del contrato, previo recibido a satisfacción del supervisor, presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de seguridad social integral y parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

NOTA: Corresponde al oferente que acepte la oferta, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.

NOTA 2: El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente no es posible tramitarle cuentas si la factura no se encuentra registrada a través del aplicativo que el Ministerio dispuso para tal fin.

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO** contado a partir de la firma del acta de inicio.

4.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Municipio de Puerto Gaitán cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 2025003467 de fecha veintiocho (28) de noviembre del 2025, por valor NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS **($91.842.143,96) M/CTE.**

5 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El presente contrato trae consigo una serie de actividades que representan una responsabilidad para el Municipio. Así las cosas, se adelanta el análisis de riesgos correspondiente, con relación al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

5.1. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Modalidad de selección: El presente proceso se desarrollará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, contenido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 debidamente modificado por el Decreto N.º 142 de 2023, y el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, para lo cual se seguirán por los requisitos y exigencias consignados en el estudio previo de oportunidad y conveniencia que justifica y soporta la contratación.

Dicha normatividad mencionó someramente los procesos de selección cuya cuantía es menor al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, liberándola de algunos requisitos propis de la contratación estatal, entre otros la expedición de garantías de cumplimiento y la solicitud de Registro Único de Proponentes a los proponentes.

Sin embargo, con la expedición de la Ley 1474 de 2011, dicha cuantía alcanzó un nivel de "Modalidad de contratación" al estructurarse un procedimiento preciso para contratar los objetos cuyo valor fuera inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad, conforme el artículo 94, el cual dispuso:
"ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1o. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2o. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.

6 ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación; para lo cual se tuvo en cuenta para su identificación y cobertura, la guía publicada por Colombia Compra eficiente, en el Link www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Que puede `pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando ocurre un accidente dentro de la ejecución del contrato	Retraso e incumplimiento de los plazos legales para la ejecución del contrato y responsabilidad civil extracontractual.	Probable	Menor	Bajo	Baja
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando la persona seleccionada no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad de la propuesta.	Posible	Menor	Bajo	Baja
3	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del sistema de Contratación SECOP	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los documentos contractuales	Posible	Insignificante	Bajo	Baja
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	probable	Mayor	Alto	Alta
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Manejo inadecuado de los alimentos	Afectación a la salud población beneficiaria del proceso	probable	Mayor	Alto	Alta
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ausencia de oferentes que ofrezcan los bienes y servicios requeridos.	Afectación de la ejecución del contrato, y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades	Probable	Mayor	Alto	Alta

7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que se presente una nueva situación que active la alerta sanitaria por covid-19 que obligue a establecer de nuevas obligaciones para las partes	Afectación de la ejecución del contrato, y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	probable	Mayor	Alto	Alta

8.1. FORMA DE MITIGARLO

No.	A quien se le asigna	Controles a implementar	Impacto después del tratamiento					Monitoreo y Revisión		
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable de implementar el tratamiento	Como se realiza el Monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Requerimiento de pólizas de responsabilidad civil extra contractual que permita responder frente a la ocurrencia del riesgo	Probable	Menor	Baja	Riesgo Bajo	No	Persona encargada de la elaboración del estudio previo, con el apoyo del asesor jurídico.	Asesoría a las dependencias, y revisión y ajuste del estudio previo.	Cada vez que se presente la solicitud de contratación
2	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Raro	Insignificante	Baja	Riesgo Bajo	No	Encargado de la contratación, Supervisor, y contratista.	Verificación de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabore un contrato
3	MUNICIPIO y CONTRATISTA	Seguimiento a los plazos establecidos en la Ley o los reglamentos, activación de los protocolos de disponibilidad y/o indicaciones dadas por Colombia Compra.	Improbable	Insignificante	Baja	Riesgo Bajo	No	Encargado de subir la información a la página, y el supervisor.	Verificando que una vez se elaboren los documentos contractuales estos se publiquen por parte del responsable.	Cada vez que se elabore un documento que deba ser publicado
4	CONTRATISTA	Realizar en forma continua requerimientos a fin de que se dé cumplimiento de las obligaciones.	Improbable	Menor	Baja	Riesgo Bajo	No	Contratante, y Supervisor del contrato.	Verificación de actividades que hacen parte del contrato	Cada vez que se presente algún retraso en las actividades.

5	CONTRATISTA	Manipulación adecuada de los alimentos desde su selección, preparación y forma de servir	Improbable	Menor	Baja	Riesgo Bajo	No	Contratante, y Supervisor del contrato.	Verificación de los productos	Entrega de refrigerios en ejecución del contrato
6	MUNICIPIO	Notificar a los entes superiores sobre la no ejecución de los recursos. Verificar estudio de mercado. Replantear necesidad.	Improbable	Menor	Bajo	Riesgo Bajo	No	Encargado de la contratación, Supervisor, y contratista.	Verificación de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabore un contrato
7	CONTRATISTA	Parálisis o prórroga en la ejecución del contrato	Improbable	Menor	Bajo	Riesgo Medio	No	Encargado de la contratación, Supervisor, y contratista.	Verificación de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabore un contrato

8.2. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.2.1.5.4 Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Conforme a ello, y una vez realizado el análisis de riesgos, la administración Municipal de Puerto Gaitán, detecto eventos que deben ser amparados por el futuro contratista, con pólizas de cumplimiento debidamente expedidas por compañías aseguradoras.

En consecuencia, se exigirá en el futuro contrato **"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"** acorde a lo reglado en el 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 que deberá contar los siguientes amparos:

GARANTIA	VALOR (%)	DURACIÓN
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Esta garantía debe tener una vigencia mínima del plazo del contrato y cuatro 4 meses más hasta la liquidación del contrato; (según Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento del Decreto 1082 de 2015).
calidad del servicio	20% del valor del contrato	Esta garantía debe tener una vigencia mínima del plazo del contrato y cuatro 4 meses más hasta la liquidación del contrato; (según Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento del Decreto 1082 de 2015).
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato	Esta garantía debe tener una vigencia mínima del plazo del contrato y doce meses, (según Artículo 2.2.1.2.3.1.16. Suficiencia de la garantía de calidad de bienes, Decreto 1082 de 2015)
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el termino de duración del contrato (según articulo2.2.1.2.3.1.1.7 del decreto 1082 de 2015)

Adicionalmente debe constituir garantía de seriedad de la oferta, así:

GARANTÍA	VALOR (%)	DURACIÓN
Seriedad de la Oferta	15% del valor del presupuesto oficial.	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación

Requisitos de la póliza o garantía:

a) Asegurado o beneficiario: MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
b) Tomador / Afianzado: Sí el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
c) Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de todos y cada uno de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales, ni a nombre del consorcio o unión temporal.
d) Firmas: La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante legal o autorizado de la Compañía o Entidad Bancaria que la expide y por el tomador.
e) Acompañarse del Recibo de pago o Constancia de Ley.
f) No se aceptan pólizas expedidas por Aseguradoras que hayan sido intervenidas.

Dentro de los dos (02) días siguientes de la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META y a satisfacción del mismo, la Garantía de Cumplimiento de las obligaciones requerida para la ejecución del contrato.

El Contratista deberá aportar las pólizas en original y debidamente suscritas por el representante legal de la persona jurídica o el proponente plural o persona natural según sea el caso (Contratista).

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

9.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en las especificaciones y condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo estipulado en el contrato.
2. Prestar el servicio de apoyo logístico requerido para el desarrollo de las diferentes actividades, de acuerdo con las condiciones técnicas, cantidades y calidades definidas en los estudios previos
3. Suministrar, instalar, operar y desmontar los elementos logísticos requeridos (sonido, Tarima, sillas, entre otros), garantizando su adecuado estado y funcionamiento.
4. Entregar los elementos en la fecha, hora y lugar establecida por el supervisor, con el fin de garantizar la calidad de los bienes entregados y el adecuado desarrollo de la actividad.
5. Hacer los cambios de los elementos que no funcionen o no se encuentren en óptimas condiciones a más tardar el mismo día a la solicitud presentada por el supervisor.
6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
7. Responder por los daños o perjuicios ocasionados a terceros o a bienes públicos, privados durante la ejecución del contrato, derivados de su actuación u omisión.

8. Aportar registro fotográfico por unidad de medida de cada elemento o actividad contratada, como en conjunto al superar la cantidad de uno, en aras de evidenciar cumplimiento de las especificaciones contratadas.
9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.
10. Informar inmediatamente a la Administración en el evento que se evidencien irregularidades.
11. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

9.1.2. OBLIGACIONES GENERALES

1. Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.
2. Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio a través de la Supervisión de este.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.
7. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
8. Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
9. Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.
10. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.
11. Constituir las garantías, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo, el anexo de condiciones generales adicionales y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

9.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Constituir el registro presupuestal necesario para cumplir con sus obligaciones.
2. Realizar los pagos en los términos convenidos.
3. Designar un funcionario para que supervise la ejecución del contrato.
4. Verificar que los elementos cumplan con las especificaciones según estudio.
5. Verificar el buen estado de los mismos.
6. Verificar que el servicio y/o los elementos se entreguen en lugar y plazo estipulado.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual los supervisores del presente contrato, darán aviso oportuno al MUNICIPIO, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del presente contrato.
9. Repetir contra los servidores públicos, el CONTRATISTA o terceros, por las indemnizaciones que deban pagar, como consecuencia del presente contrato.

10. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere.
11. Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA.
12. Brindar la información y documentación que requiera el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objetivo.
13. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
14. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos
15. Efectuar los descuentos que la ley del Orden nacional y Municipal en cumplimiento de las normas, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el CONTRATISTA a la entidad y con la actividad del objeto del contrato.

10. **SUPERVISIÓN:** Teniendo en cuenta las características del servicio a contratar y dado que el mismo atañe a las funciones propias de la **Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte,** se sugiere que la supervisión del contrato sea efectuada por la **Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte** o en su defecto quien el ordenador del gasto o su delegado designe para tal fin. El supervisor deberá cumplir los roles señalados en la ley 1474 de 2011 y en el Manual de Contratación del Municipio de Puerto Gaitán, así como los señalados en los pliegos de condiciones del proceso de selección.

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Elaboró: Diego Rivera	Revisó: Jonathan Antonio Galeano	Aprobó: Martha Daniela Torres Candury
Cargo: CPS 1109 DE 2025	Cargo: director de Cultura	Cargo: secretaria de Cultura, Recreación y Deporte